

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6 — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Pradolongo (fase inicial).
Tipo: 75.325.122 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 456.626 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Pradolongo (fase inicial), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 25 de septiembre de 1981.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—45.616)

Objeto: Concurso de adquisición de 10 camiones de doble cabina basculante, con destino al Parque Móvil Municipal, y la enajenación de otras tantas unidades usadas, pertenecientes al Ayuntamiento.

Tipo: 21.000.000 de pesetas.
Plazos: Sesenta días para la entrega y un año de garantía.
Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la intervención municipal.

Garantías: Provisional, 185.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 10 camiones de doble cabina basculante, con destino al Parque Móvil Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga a adquirir los 10 vehículos usados por el precio total de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 25 de septiembre de 1981.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—45.617)

Objeto: Concurso-subasta de obras de remodelación del bulevar en la calle de Peña Gorbea.

Tipo: 7.471.794 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 104.720 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a

regir en el concurso-subasta de obras de remodelación del bulevar en la calle de Peña Gorbea, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 21 de septiembre de 1981.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—45.544)

Objeto: Concurso-subasta de obras de acondicionamiento y mejora de accesos, servicios y drenaje del Parque Norte del Distrito de Fuencarral.

Tipo: 14.491.793 pesetas.
Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 174.917 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento y mejora de accesos, servicios y drenaje del Parque Norte del Distrito de Fuencarral, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 21 de septiembre de 1981.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—45.543)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios del Camino Viejo de Leganés, entre la avenida de Oporto y calle Chimbo.

Tipo: 26.002.688 pesetas.
Plazo: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 210.013 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios del Camino Viejo de Leganés, entre la avenida de Oporto y calle Chimbo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 21 de septiembre de 1981.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—45.542)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Francos Rodríguez, desde la calle de Numancia a la calle de Pamplona.

Tipo: 7.647.198 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 106.472 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Francos Rodríguez, desde la calle de Numancia a la calle de Pamplona, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.541)

Objeto: Concurso de obras para la urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque Antonio Machado (Hortaleza).

Tipo: 39.025.485 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 269.445 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público para las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Antonio Machado (Hortaleza), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 21 de septiembre de 1981.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.540)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de remodelación del Parque del Calero.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.615)

Secretaría General. — Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer nueve plazas de Maestros Encargados del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 8 de julio de 1981, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, al no haberse presentado reclamación alguna.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Adolfo Luxán Meléndez, Concejal.

Vocales: Don José Antonio Orejas Gutiérrez, Oficial Mayor; don Luis Renedo Fornos, Ingeniero Director del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil; don Francisco de Paula López García, Perito del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Fabiola Vicioso Pujula, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Sotos Pulido, Concejal.

Vocales: Doña Juana María Morcillo Bohoyo, Técnico de Administración General; don Luis Chana Fernández, Perito Industrial del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil; don Miguel Ángel Martín Menéndez, Perito del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Carmen Rodríguez Castañeira, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Madrid, 19 de septiembre de 1981.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.539)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer 67 plazas de Oficiales y 53 de Ayudantes del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria,

se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 8 de julio de 1981, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, al no haberse presentado reclamación alguna.

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Adolfo Luxán Meléndez, Concejal.

Vocales: Don José Antonio Orejas Gutiérrez, Oficial Mayor; don Luis Renedo Fornos, Ingeniero Director del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil; don Francisco de Paula López García, Perito del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María del Carmen Calderón Herrero, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Felipe Martín Sanz, Concejal.

Vocales: Doña Juana María Morcillo Bohoyo, Técnico de Administración General; don Luis Chana Fernández, Perito Industrial del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil; don Miguel Ángel Martín Menéndez, Perito del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Nieves Villa Santamaría, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Madrid, 19 de septiembre de 1981.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.538)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio. — Departamento Tributario sobre la propiedad.

Sección Arbitrios con fin no fiscal y tasas sobre la propiedad

ANUNCIO

Aprobada por decreto del señor Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio, de fecha 1 de septiembre próximo pasado, la matrícula del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, correspondiente al presente año de 1981, se pone en conocimiento de los respectivos contribuyentes obligados a su pago que la misma se encuentra expuesta al público en la Sección de Arbitrios con fin no Fiscal y Tasas sobre la Propiedad (calle del Sacramento, número 1), durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán examinarla y formular las reclamaciones que estimen oportunas, sin perjuicio de la posibilidad de reclamar contra la misma dentro de otro período de quince días, contados a partir del siguiente al de la extirpación del plazo para el pago en período voluntario.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.537)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la E. T. D. que se cita:

55SE-45-57

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización y declaración, en concreto,

de utilidad pública para el establecimiento de una E. T. D., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", la instalación de la E. T. D., cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se va a establecer en Fuenlabrada (Madrid), parcela núm. 58 del polígono 26, hoja primera, próxima al camino de Moraleja.

Finalidad de la instalación: Considerable aumento de consumo de energía, motivado principalmente por la creación de nuevas industrias y la construcción de gran número de viviendas.

Características: Estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intertemperie, de 45/15 KV y 2 x 12.000 KVA de potencia, que hacen un total de 24.000 KVA.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.— El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.329) (O.—45.559)

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la E. T. D. que se cita:

55SE-45-56

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de la E. T. D., y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", la instalación de la E. T. D., cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se va a establecer en Fuenlabrada (Madrid), parcela 55 del polígono 24, "C." Fregacedos.

Finalidad de la instalación: Considerable aumento de consumo de energía eléctrica en la zona de Fuenlabrada.

Características: Estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intertemperie, de 45/15 KV, y dos transformadores de 12.000 KVA cada uno, con una potencia total de 24.000 KVA.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—10.328) (O.—45.558)

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-15-1.615

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en la calle de la Oca, núm. 102, Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Leganés-La Fortuna (Madrid), y tiene por objeto alimentar al C. T. Fátima. Tiene su origen en la línea a 14 KV, E. T. D. Valderas-Alcorcón. E. T. D. Piqueñas y Deriv. (55EL-15-45-15) y su final en línea subtr. al C. T. Fátima.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV, S/c. sobre apoyos metálicos y hormigón, con una longitud de 140 metros y conductor L. A. 78 milímetros cuadrados. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Las Piqueñas" (55SE-45-15), número P. 1.849.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—10.327) (O.—45.557)

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.617

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Tiene su origen en línea aérea de media tensión, alimentación a la finca del señor Arburrúa y final en C. T. intem-

peria La Charneca, en Quijorna (Madrid).

Características: Tensión a 20 KV, con una longitud de 40 metros, conductor Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D. el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.326-1) (O.—45.553)

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.618

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Tiene su origen en línea aérea de media tensión "Gandullas-Rascafría" (tramo 4) y final en el C. T. intemperie Canal de Isabel II, de elevación de aguas en Gargantilla de Lozoya.

Características: Tensión a 20 KV, longitud 747 metros, conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D. el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.326-2) (O.—45.554)

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.619

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Tiene su origen en línea aérea de media tensión, alimentación al C. T. Dehesa de Navalcarnero y final en C. T. intemperie camino de las Viñas (Navalcarnero).

Características: Tensión a 20 KV, longitud 953 metros, conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D. el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.326-3) (O.—45.555)

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.620

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Tiene su origen en línea aérea de media tensión "Brunete-Quijorna", y final en C. T. intemperie, finca "Granadillo", en Quijorna.

Características: Tensión a 20 KV, longitud 230 metros, conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D. el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.326-4) (O.—45.556)

AYUNTAMIENTOS

ANCHUELO

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el suplemento de crédito número uno, dentro del Presupuesto ordinario de 1981, y por importe de 958.354 pesetas, se hace público a los efectos correspondientes.

Anchuelo, a 19 de septiembre de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.458) (O.—45.612)

VALDEMORO

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1981, fué aprobada la liquidación del Presupuesto general ordinario del ejercicio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento y que tanto el expediente como sus anexos se encuentran a disposición de quien pueda interesarle en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días.

Valdemoro, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.465) (O.—45.613)

COSLADA

Por parte de don Angel Hurtado Cañada se ha solicitado licencia para ampliación de droguería-perfumería, papelería y juguetería, en la finca número 35 de la calle de Méjico, con vuelta a la de Venezuela, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 14 de septiembre de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.333) (O.—45.563)

Por parte de "Sit. Transp. Internacionales, S. A." se ha solicitado licencia para instalar un tanque de 40.000 litros de capacidad para gasóleo-auto, un A.S. marca "Gilbarco" y un equipo de control electrónico para almacenamiento y distribución del carburante a los vehículos de su propiedad, en la finca número 11 de la calle Fuentemar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 14 de septiembre de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.332) (O.—45.562)

COLMENAR VIEJO

No habiéndose formulado dentro del plazo concedido para ello reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General de este Ayuntamiento, y que apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 1 de junio de 1981, la misma se eleva a definitiva.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don José Alloza Pérez; suplente, don Eugenio Gómez García.

Vocales: Don Faustino Pereiro Gete; y como suplente, don Félix Marín Leiva, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Carlos Carrasco Canal; y como suplente, don Antonio Martínez Sarrión, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local; y don Faustino Alvarez Patallo, Secretario del Ayuntamiento; y como suplente, don Joaquín Souto Varela.

Secretario: Don Jesús García del Valle.

Asimismo se hace público que caso de no formularse reclamaciones contra el Tribunal de la expresada oposición en el plazo de quince días, a contar de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda fijada la fecha del primer examen de la expresada oposición para el vigésimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de información pública del Tribunal examinador, a las diez horas, en la Biblioteca Municipal, sita en la plaza de Eulogio Carrasco, de esta localidad.

Asimismo se hace público el orden de actuación de los aspirantes admitidos para aquellos ejercicios que no sea posible realizarlos en llamamiento único, y que según el sorteo celebrado es el siguiente:

1. Avila Chivato, María del Carmen.
2. Sánchez Rodríguez, José Miguel.
3. Ruiz Pérez, María Josefa.
5. Aragón Cancela, Luisa.
6. Mateo Martínez, María Remedios.
7. Galán Muriel, María Jesús.
8. Francisco Corral, Elsa.
9. Sanz Fernández, Juana.
10. Duque Martínez, Jesús.
11. Valle Cancela, Valentina del.
12. Colmenarejo Ferosel, María Isabel.
13. Morena Laria, María Luisa de la.
14. Andrés Santos, Carlos.
15. Morena Corral, Ana María de la.
16. Sieteiglesias Bartolomé, Amador.
17. González Vázquez, Emilio.
18. Rodríguez del Alamo, José Antonio.
19. Cámara González, Alfonso.
20. Sanz Pérez, Carlos.
21. Alvarez Ariza, Manuel.
22. Hernán Cobertera, Fernando.
23. Sanz Cano, Pedro Juan.
24. Rico Alvarez, María José.

25. Nogales Hernando, María Angeles.
26. Romera García, Ana María.
27. Arribas Alvarez, Manuela.
28. Pino del Valle, Purificación.
29. Criado Fernández, María.
30. Buenache Gómez, Rosa.
31. Arroyo Bartolomé, Félix.
32. Aragón Ordóñez, José Luis.
33. Colmenarejo Rodríguez, Jesús.
34. Juárez Mariyela, Virginia.
35. Bartolomé Fernández, María Eugenia Alicia.
36. Campo García, Jesús.
37. Francisco Bartolomé, Ana Esmeralda.
38. Hernando Mansilla, María Isabel.
39. Alcázar Santos, María Gracia.
40. Alcázar Santos, Gerardo.
41. Viñoles Riera, María Inmaculada Concepción.
42. Peñalosa Olivares, Antonia.
43. Cruz Fernández, Pedro.
44. González Pariente, Gloria.
45. Jurdado López, Araceli.
46. Araujo Córdoba, María Belén.
47. Fraile Pérez, Inés.
48. Pastor Santos, María Esther.
49. Martínez Fernández, María Natividad.
50. Corral Riojo, Paloma.
51. Aparicio Aragón, Manuela.
52. Errea Montes, Leopoldo.
53. Mansilla Baudot, María José.
54. Colmenarejo Berrocal, Fernando.
55. Fernández Escudero, Paloma.
56. Fernández Sánchez, Flavia.
57. Madrid Herranz, José Manuel.
58. Badajoz Caridad, Antonio.
59. Alvarez Bartolomé, Raquel.
60. Fernández Caro, Manuel.
61. Morate Ramírez, Francisco Javier.
62. Sanz Alférez, María Soledad.
63. Madrid López, Eugenio.
64. Martínez Medina, José Luis.
65. Barroso Luengo, Rafael.
66. Reina Pinto, José Antonio.
67. Altozano García, Javier.
68. Izquierdo García, Manuela.
69. Morena García, María Elena de la.
70. Prieto Alvarez, María Teresa.
71. Chivato del Alamo, María de los Angeles.
72. Colmenarejo Izquierdo, María Jesús.
73. Serrano Bartolomé, Juana.
74. Torres Olivares, María del Carmen.
75. Prieto Martínez, María Teresa.
76. Sánchez Domínguez, María del Carmen.
77. Palomino García, Antonio.
78. Palomino García, Aránzazu María del Carmen.
79. Matellano Martín, Braulio.
80. Morena González, Antonio de la.
81. Morena González, Alejandro de la.
82. Colmenarejos Avila, Rosa María.
83. Aragón Santos, Victoriano.
84. Baonza Serrano, María Azucena.
85. Olivas García, Serafín Raúl.
86. Peinado Izquierdo, María Remedios.
87. Pablos Gómez, Diego Jesús de.
88. Jurdado Pampliega, Mariano.
89. Aparicio Hernán, Alfredo.
90. López Santos, Florinda.
91. Bibiano Pérez, Antonia Paloma.
92. Sieteiglesias de la Morena, Santiago.
93. Colmenarejo Martín, María Custodia.
94. Canceja Matellano, Araceli.
95. Matellano Martín, María Antonia.
96. Alamo Criado, María Isabel del.
97. Fermosel Concha, Juana.
98. López Ariza, Francisco Javier.
99. Franco de la Fuente, María del Carmen.
100. Alegre Gallego, María Adela.
101. Babiano Martín, María Victoria.
102. Tejado Canelo, Felipa.
103. González Sánchez, María Victoria.
104. Martín García, Juliana.
105. Avila Chivato, Elena.
106. Caballero Chivato, María Almudena.

Colmenar Viejo, a 18 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.362) (O.—45.609)

FUENLABRADA

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 1981, acordó aprobar la creación de la Mancomunidad de Saneamiento conjunta de los municipios de Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Parla y Pinto, y aprobar el proyecto de Estatutos que regulan la creación y funcionamiento de la misma. Se someten dichos acuerdos a información pública durante un mes para que puedan ser objeto de reclamaciones.

Fuenlabrada, a 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.367) (O.—45.604)

GETAFE

Por don Miguel Angel Sánchez Ballesteros se ha solicitado bar, de cuarta categoría, con emplazamiento en la avenida de las Fuerzas Armadas, número 11, Expediente número 341/81.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.386) (O.—45.600)

Por don José Martín Núñez se ha solicitado elaboración y venta de bollería, pastelería y confitería, con emplazamiento en la calle de Madrid, número 21.—Expediente número 342/81.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.387) (O.—45.599)

Por doña María Luz Reina Platas se ha solicitado apertura de una peluquería de señoras, con emplazamiento en el puesto 1, galería comercial, calle de Núñez de Balboa, número 26.—Expediente número 343/81.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.388) (O.—45.598)

Por don José Martínez Aranda se ha solicitado la apertura de un bar, de cuarta categoría, por cambio de nombre, con emplazamiento en la calle de Torrejón de Velasco, número 8.—Expediente número 339/81.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.389) (O.—45.597)

Por don Carmelo Jiménez Muñoz se ha solicitado la apertura de un bar-cafetería, de segunda categoría, con emplazamiento en la calle de Garcilaso, número 24.—Expediente número 340/81.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.390) (O.—45.596)

Por don Quinta Diaz-Guerra Martín se ha solicitado apertura de venta por menor de aves, huevos y caza, con emplazamiento en el puesto 24, galería alimentación, calle de Jiménez Iglesias, número 1.—Expediente número 312/81.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.391) (O.—45.595)

Por don Raúl Mombrona Dorrego se ha solicitado apertura de un taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en la calle de los Carpinteros, número 4.—Expediente número 344/81.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.392) (O.—45.594)

LAS ROZAS DE MADRID

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial vacante en su plantilla, lista que se integra por los siguientes opositores:

1. Manuel Ocaña Castillo.
2. Clemente Ibárricu Rodríguez.
3. Andrés Rodríguez Sandoval.
4. Miguel Bolívar González.
5. Antonio Calero Ruiz.
6. José María Lorenzo Estévez.
7. José Iborra Cortés.
8. Fernando Cales Juan.
9. Juan Francisco Gamo Torres.
10. José Villalba Lorente.
11. Antonio Mestre Ferrán.
12. José Manuel López Peredo Calabaza.

Las pruebas de la oposición darán comienzo el día 13 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, en la Casa Consistorial de esta localidad, quedando constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Schacke de Miguel, Alcalde-Presidente, o miembro corporativo en quien delegue.

Vocales: Don Faustino Pereiro Gete, titular; y don Félix Marín Leiva, suplente, representantes de la Dirección General de Administración Local. Don Joaquín Beltrán Bonfill, titular; y don Rafael Bordes Seco, suplente, representantes de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Don Luis Alaminos Huertas, titular; y don Enrique Rodríguez Luaces, suplente, representantes del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid. Don Ricardo Miralles Mora, Secretario general del Ayuntamiento. Don José Félix Heredero Cornago, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos Municipales. Don Ra-

fael Moya Hidalgo, Ingeniero de los Servicios Técnicos Municipales.

Secretario: Don Marcos Antonio Valencia García, técnico de Administración General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público al objeto de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, a 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.361) (O.—45.610)

PARLA

Por parte de don Agustín Antequera Utrero se ha solicitado licencia para almacén al por mayor de frutas y verduras, en la finca número 20 de la calle de Fernando III El Santo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 18 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.366) (O.—45.605)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, se corrigen errores materiales observados en el edicto de este Ayuntamiento publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 30 de julio de 1981, relativo a concurso-subasta de obras de pavimentación, en los siguientes extremos:

1.º En relación con las obras de pavimentación (segunda fase), el tipo de licitación correcto es 37.103.504 pesetas, y la fianza provisional es de 456.035 pesetas.

2.º Respecto a las obras de pavimentación (tercera fase), el tipo de licitación es de 37.130.818 pesetas, y el importe de la fianza es de 456.308 pesetas.

3.º Quedan corregidos, de esta forma, los errores materiales y aritméticos advertidos y que consistían en atribuir a la segunda fase de pavimentación datos económicos de la tercera fase, y viceversa.

Las reclamaciones contra los pliegos se pueden formular en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Parla, a 19 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.359) (O.—45.588)

QUIJORNA

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplementos de créditos número 1/1981, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1981.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Quijorna, a 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.356) (O.—45.586)

RIVAS-VACIAMADRID

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, una vez resueltas las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del mismo, adoptado por la Corporación en sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	7.466.109
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	738.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	4.378.099
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	2.229.363
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	253.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Ingresos	15.064.571

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	7.107.863
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	4.235.000
Capítulo 3.	
Intereses	150.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	385.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital.	2.786.708
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	400.000
Total gastos	15.064.571

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Rivas-Vaciamadrid, a 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.393) (O.—45.593)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por parte de la sociedad "Rejec, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para instalar un tanque de gas propano, para usos domésticos, en la finca número 4 de la calle de Carlos III, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.394) (O.—45.592)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

"Corvián, S. A." ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en este Ayuntamiento por 185.000 pesetas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, para responder de las obras de pavimentación, aceras y colector de las calles de San Onofre y José Antonio y acceso a la carretera nacional I, adjudicadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de septiembre de 1975.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la in-

serción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.350) (O.—45.580)

"La Eficaz, Sociedad Cooperativa Limitada" ha solicitado la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento, por 37.296 pesetas, para responder del contrato de limpieza de colegios nacionales, adjudicado por acuerdo plenario de 26 de septiembre de 1980.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.349) (O.—45.579)

"Trahisa" ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en este Ayuntamiento mediante aval del "Banco de Levante", por 250.000 pesetas, para responder de las obras de conducción de aguas al Polideportivo Municipal, adjudicadas por acuerdo plenario de 20 de marzo de 1980.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.348) (O.—45.578)

SANTORCAZ

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el suplemento de crédito número uno, dentro del Presupuesto ordinario, y por importe de pesetas 1.550.000, se hace público a los efectos correspondientes.

Santorcaz, a 19 de septiembre de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.395) (O.—45.591)

VALDELAGUNA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1981, adoptó el acuerdo de proceder a la enajenación de una finca sita en la calle del Calvario, de una extensión de mil metros cuadrados, y que está inscrita en el Inventario de bienes municipal con la calificación de bien patrimonial de Propios.

El presente expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados para la posible presentación de reclamaciones durante el plazo reglamentariamente establecido.

Valdelaguna, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.358) (O.—45.587)

VALDILECHA

Aprobado el Padrón municipal de habitantes, renovado a 1 de marzo de 1981, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de los resúmenes numéricos, cifras censales y hoja auxiliar, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 100.5 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Valdilecha, a 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Pascasio Corral Plaza.
(G. C.—10.384) (X.—270)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número mil doscientos sesenta de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Central, S. A.", contra don Cesáreo González Lera, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Piso bajo izquierda, de la casa número seis de la calle Transversal, denominada también de Navalcarnero, en Alcorcón. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie cubierta de sesenta y tres metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Este piso tiene derecho al uso y disfrute de una cuarta parte del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.303, libro 602 de Alcorcón, folio 160, finca 49.017.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ciento veintiuna mil novecientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—34.792-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital.

Hace público: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado el número mil trescientos veinticinco de mil novecientos ochenta y uno-A, sobre suspensión de pagos del comerciante individual don Martín Holguera Merino, representado por la Procurador señora Huertas Vega se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, señor García-Aguilera.—Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta: El anterior escrito con las dos escrituras que se acompañan, unánse a los autos de su referencia, teniéndose por cumplido a la Procurador señora Huertas Vega con lo que se le había ordenado.

Habiéndose producido en forma la solicitud y acompañados los documentos a que alude el artículo segundo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se tiene por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante individual don Martín Holguera Merino dedicado a la venta de aparatos electrodomésticos, con establecimiento en esta capital, calle de Joaquín María López, número quince, lo que se participe a los ilustrísimos señores Jueces de primera instancia, Decano, y restantes de esta capital; excluidos los de familia, a los efectos que expresan los artículos cuarto y octavo de la referida Ley.

Dese publicidad a este acuerdo por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado, y expidiéndose otros para su publicación en los Boletines Oficiales del Estado, de esta provincia y diario "El Alcázar" de esta capital.

Anótese este acuerdo en el libro especial que se lleva en este Juzgado.

Anótese igualmente en el Registro Mercantil de esta provincia, librándose al efecto el oportuno mandamiento por duplicado.

Asimismo, anótese en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, respecto del piso bajo, letra D, de la casa número quince de la calle de Joaquín María López, con vuelta a la de Galileo, de esta capital, que figura inscrita en dicho Registro en el tomo 868 del archivo, folio 152, finca número 33.340, librándose al efecto el oportuno mandamiento por duplicado al señor Registrador.

Anótese también en el Registro de la Propiedad de Segovia, respecto a la finca un trozo de terreno, al sitio titulado de "Las Matillas", señalado con el número uno en el plano general de parcelación, mide una superficie de trescientos setenta y cuatro metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, que fue agrupado a otros dos, y que han formado la finca trozo de terreno al sitio situado en "Las Matillas, señalado con los números uno, dos y seis del plano general de parcelación, en término de la "Losa" que ocupa una superficie de mil noventa y seis metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, inscritas en dicho registro a los tomos 2.469 y 2.523, libros 29 y 30, folios 240 y primero, fincas 2.682 y 2.685, inscripciones segunda y primera, librándose para que ello tenga efectividad exhorto al ilustrísimo señor Juez de igual clase de Segovia, para que a su vez dirija mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad.

Se acuerda queden intervenidas todas las operaciones del suspenso, y a tal fin haciendo uso de la facultad que concede el último párrafo del artículo cuarto de la Ley especial, se nombra un solo Interventor, a don Domingo Escorial Hernández, que gira con el nombre de Escorial, mayor acreedor, según la relación presentada, al que se hará saber a los fines de aceptación y juramento, y cuyo cargo una vez aceptado, comenzará inmediatamente a ejercer, y al que se le hará saber que dentro del plazo de cuarenta días, redacte previo informe de Peritos, si lo estima necesario el dictamen, que previene el artículo octavo de la Ley de referencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintitrés de la repetida Ley, dese intervención en este expediente al excelentísimo señor Fiscal de esta audiencia.

Los despachos acordados expedir entréguese a la Procurador señora Huertas Vega.

Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe. García-Aguilera.—Ante mí: Joaquín. Revuelta (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—34.757)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos seis de mil

novecientos setenta y nueve, promovidos por el "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don Carmelo Ferrer Polo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Urbana. Cuatro A. Local en planta baja del edificio Portugal, situado en la plaza de Portugal, de Vigo. Se ubica en la casa A) Se destina a oficinas o fines comerciales. Tiene su único acceso directo por la plaza de Portugal. Ocupa la mensura de catorce metros veintidós decímetros cuadrados, y linda: Oeste o frente, la plaza de Portugal; Este o espalda, con el espacio o zona común destinada a portal, portería, escaleras y ascensores; Norte, izquierda, entrando, desde la plaza, medianera con la finca número cuatro de la división horizontal que va a comprar el Colegio de Aparejadores, y Sur o derecha, con la zona común a las viviendas del mismo edificio, destinada a jardín del portal de acceso a las mismas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Vigo, en el tomo 589 de Vigo, sección primera, folio 166, finca 30.578, inscripción primera. Tiene otorgada calificación definitiva de renta limitada, grupo primero, según cédula de su calificación expedida en Pontevedra el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho por el Delegado provincial de la Vivienda, que el veinticinco de septiembre siguiente produjo la nota al margen de la inscripción cuarta de la finca principal núm. 16.086, al folio 39 vuelto del tomo 269 de Vigo, sección primera.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas.

Urbana. Uno. Semisótano comercial del edificio número diez de la Primera Travesía de Alcázar de Toledo, que va de ésta a la de Aragón, en la Parroquia de Lavadores, Municipio de Vigo. Ocupa una superficie útil de cuatrocientas cincuenta y cinco metros cuadrados. Limita: Norte o frente, calle de su situación; Sur o espalda, de José Mariño Vidal; Este, o izquierda, medianera que le separa de edificio de Julia Palasi, y Oeste o derecha, medianera que le separa de solar de José Mariño Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Vigo, en el tomo 205, antes 277, de Vigo; sección segunda, folio 173, finca número 16.411, inscripción primera.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones novecientas quince mil pesetas.

Urbana. Veintiuno. Piso quinto C del edificio número diez de la Primera Travesía de Alcázar de Toledo, que va de ésta a la de Aragón, Parroquia de Lavadores, Municipio de Vigo. Ocupa la superficie útil de ciento veintitrés metros y veintisiete decímetros cuadrados, con inclusión de las terrazas. Limita: al Norte, por donde tiene su acceso, con patio de luces, caja de escalera y pasillo de acceso; Sur, patio que le separa del solar de José Mariño; Este, medianería que le separa del piso quinto B, y Oeste, patio de luces y medianería con solar de José Mariño. Le corresponde en propiedad y como anejo al mismo un cuarto trastero, situado en la planta duodécima, demarcado con la misma nomenclatura del piso. Su marca en el plano de construcción con la letra C. Inscrito en el Registro de la Propiedad números dos de Vigo, al tomo 206, antes 280, de Vigo; sección segunda, folio 26, finca número 16.431.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Local semisótano izquierda, entrando, con su parte en el semisótano de la casa sita en la prolongación de la calle de Cuba, de Avilés. Ocupa el local comercial, al nivel de la calle, dieciséis metros y siete decímetros cuadrados, útil, y la parte del semisótano, que le es aneja, ciento sesenta y seis metros cuadrados de medida útil, con su patio accesorio de nueve metros cuadrados, con acceso, esta parte de semisótano, a la caja de escaleras, y todo linda: al frente, la calle de su situación; fondo, locales trasteros y caja de escaleras; derecha, entrando, local sótano comercial de la derecha entrando, y por la izquierda, entrando, pro-

riedad de doña Julia Palasi Mainar. Su cuota en elementos comunes, once enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Avilés, al folio 96 del tomo 1.228, libro 164, finca 11.892.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de un millón setecientos treinta y una mil pesetas.

Bajo A, situado en la planta baja de la casa sita en la prolongación de la calle de José Cueto, en Avilés. Consta de comedor, cocina, tres dormitorios y baño, que ocupan una superficie útil de cincuenta y tres metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con acceso común, patio al que tiene salida para su servicio propio y la vivienda del portero; derecha, entrando, al bajo B; izquierda, propiedad de don Francisco Ruiz del Valle, y fondo, porción de patio común, al que tiene salida para su uso. Le es inherente la propiedad de la carbonera señalada con el número veinte, situada en la misma planta. Su cuota en los elementos comunes es de tres enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, al folio 126 del tomo 1.231, libro 166, finca 12.081.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Urbana. Piso octavo A en planta octava, sita en término de La Felguera, Concejo de Langreo, calle del Doctor Fleming, sin número, que linda: al frente, rellano de escalera y patio; derecha, entrando, finca de don Félix Casas; izquierda, el piso octavo B y la calle del Doctor Fleming, y fondo o espalda, calle en proyecto. Consta de cinco dormitorios, estar-comedor, vestíbulo, cocina, lavadero-tendedero y cuarto de baño y pasillo, con una superficie útil de ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 219 del libro 451 de Langreo, finca número 37.442, inscripción primera.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de dos millones ciento sesenta mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Urbana. Piso octavo B en la planta octava, sita en término de La Felguera, Concejo de Langreo, calle del Doctor Fleming, sin número, que linda: al frente, rellano de escalera y patio; derecha, entrando, piso octavo A; izquierda, finca de doña Julia Palasi, y fondo o espalda, la calle del Doctor Fleming. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor y cuarto de aseo, con una superficie útil de treinta y nueve metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 221 del libro 451 de Langreo, finca número 37.443, inscripción primera.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de un millón veintitrés mil setecientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día trece de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que cada una de dichas fincas han sido tasadas pericialmente, que se expresa al final de su descripción, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificaciones de los respectivos Registros de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, quedando subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.679)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número novecientos noventa y seis-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el "Banco Pastor, S. A.", representado por el Procurador don Jorge García Prados, contra la entidad "Aislamis Silicatos Ibéricos, S. L.", sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y tercera subasta por término de ocho días y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Unas quinientas mil toneladas de mineral "Pegmatitas" existentes a pie de mina en el "Cerro de la Sal", del Coto Minero Nacional Carbonell, en término municipal de Hornachuelos (Córdoba), a treinta y cinco kilómetros de Fuenteovejuna y que han sido valorados en treinta millones de pesetas.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda, o sea, que han de consignar dos millones doscientas cincuenta mil pesetas sin cuyo requisito no serán admitidos.

El depositario es don Joaquín Romero Alfaro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—34.791-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número mil cuarenta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Inversiones y Capitales Reunidos, Sociedad Anónima", contra don José Luis Calvo Esteban, en reclamación de cantidad, en los que he acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Dodge"-3700, matrícula M-9370-L, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, la cantidad del diez por ciento de dicho tipo, devolviéndose inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.787-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil ochocientos veinte de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación del "Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima", contra don Feo. Iurrioz Aramburu, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

1.º Una central dosificadora de hormigón móvil, marca "Erie", modelo Combo-8, número de serie 3.100-087, usada y, en parte, desmontada, dos millones de pesetas.

2.º Dos hormigoneras modelo 808, marca "Challenge", número de fabricación 1.612 y 1.613, respectivamente, quinientas mil pesetas cada una, un millón de pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, uno, tercero, se ha señalado el día veinte de octubre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran desmontados y en poder del depositario señor Blanco, en Torrejón de Ardoz, en la sociedad "Obras Subterráneas, Sociedad Anónima".

En cumplimiento de lo ordenado se expide la presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.840)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos noventa de mil novecientos ochenta, a instancia de don Pedro Martínez Puebla, contra "Construcciones Gil Gravalos, S. A.", en reclamación de cuatrocientas cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, en los que por providencia de éste se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez de la finca embargada:

"Piso primero izquierda, finca inscrita en el tomo 1.701, al folio seis, finca 5.538, de 156,92 m.² (80,92 vivienda y 70 terraza). Linda: Al frente, con hueco y descansillo de la escalera, hueco del ascensor y vivienda derecha, de la misma planta, y por la derecha, con terraza de su propiedad; por la izquierda, con galería que la separa de la zona común, y al fondo, con zona común del conjunto. Tiene cuota de trece coma dieciocho por ciento de división horizontal, inscrita con el número 5.432, folio 226".

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día once de noviembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dos millones trescientas cincuenta y tres mil ochocientos pesetas, no admitiéndose posturas que no

cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico el diez por ciento en la mesa del Juzgado, de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y posteriores si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el del Estado, y en el diario "El Alcázar", así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.772)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos sesenta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de don Román Sanahuja Bosch, con doña Concepción Collado González y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día once de noviembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Veintitrés. Piso sexto, letra C, del bloque número diez, sito en la manzana número siete de la urbanización "San José de Valderas", hoy avenida de los Castillos, número treinta y seis, sexto C, de Alcorcón. Ocupa una superficie útil de 102,83 metros cuadrados y consta: derecha, entrando, con vivienda letrada D de igual piso; izquierda, entrando, y frente, con terreno de la urbanización, y patio abierto. Cuota: 4,48 por piso, y patio abierto. Cuota: 4,48 por piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 1.203, libro 575, folio 202, finca número 46.249, inscripción primera.

Tipo de subasta: Un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.682)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número quince en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento especial judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan con el número mil setecientos veintisiete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, con-

tra la Sociedad Mercantil Anónima "El Boquetillo, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Almagro, número veintiséis, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio consignado en la escritura de constitución de la hipoteca para cada una de ellas, las fincas que al final se harán mención, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor del precio de las fincas objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores al precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para cada una de ellas y cuyo precio servirá de tipo para la subasta.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

1.º Piso número catorce o vivienda tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 591, libro 124 de Fuengirola, folio 172, finca registral 8.202, inscripción primera. Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca a efectos de subasta en ciento veinte mil doscientas treinta y cuatro pesetas.

2.º Piso número dieciséis o vivienda tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 591, libro 124 de Fuengirola, folio 178, finca número 8.206, inscripción primera, valorada en la escritura de constitución de la hipoteca a efectos de subasta en ciento veinte mil doscientas treinta y cuatro pesetas.

3.º Piso número veinte o vivienda tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 595, libro 126, de Fuengirola, folio 118, finca número 8.334, inscripción primera; valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en ciento once pesetas.

Las referidas fincas se encuentran en un edificio, sito en la calle Valladolid, en Fuengirola, sin que conste número.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.863)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número mil quinientos veintiséis de mil novecientos ochenta autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por "Banco Hipotecario de España, S. A.", de Madrid, contra la entidad "Albaida, Sociedad Anónima", con domicilio en la finca hipotecada, en los que por providencia de esta fecha he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a subasta pública, por primera vez, las referidas fincas, que se describen así:

"En Madrid, avenida de La Habana, once (antes sin número). Local comercial. Se halla situado en la planta de sótano

y la baja, comprendiendo, en consecuencia, dos locales superpuestos, que constituirán una sola unidad registral, sita en Madrid, antes en el paseo de La Habana, número once, antes sin número. Cuyo solar procede del número seis del plano de parcelación de la manzana tres, polígono A del sector de la avenida del Generalísimo. En la planta de sótano comprende una superficie de trescientos diecisiete metros cuadrados, digo, setenta decímetros cuadrados, y en la planta baja trescientos sesenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados, más el porche, de sesenta y cinco metros setenta decímetros, digo, cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con el paseo de La Habana; por la derecha, en planta de sótano, con carbonera, trasteros y huecos de la escalera, ascensor, montacargas y garaje, y en planta baja con portal, vestíbulo, escalera, ascensores y patio, y por la izquierda, en dos plantas, casa que se edificará en solar segregado de la misma procedencia, y por el fondo, la parcela número seis. Le corresponde una participación en solar y demás elementos comunes, excluido el garaje y semisótano, digo, y asimismo en los gastos comunes, de doce enteros novecientos dieciséis milésimas por ciento".

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 124, libro 222, folio 241, finca número 5.558, inscripción primera.

"Local de oficinas. Se halla situado en la planta primera de la casa en Madrid, en el paseo de La Habana, número doce, antes sin número, cuyo solar procede del número seis del plano de parcelación de la manzana tres, polígono A del sector de la avenida del Generalísimo. Comprende una superficie de quinientos cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, más un patio interior en doble altura, de sesenta metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados de superficie. Linda: por el frente, con el paseo de La Habana; por la derecha, con las parcelas números siete y ocho y patio de la propia finca; por la izquierda, con casa que se edificará en solar de la misma procedencia, y por el fondo, con la parcela número seis. Le corresponde una participación en el solar y demás elementos comunes del inmueble, excluido el garaje, así como en los gastos comunes, de nueve enteros quinientas una milésima por ciento".

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 14, al tomo 124, libro 222, folio 246, finca núm. 5.560, inscripción primera.

Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado a las doce horas del día cuatro de noviembre próximo.

Su tipo es el de diez millones de pesetas para la finca núm. 5.558 y de siete millones de pesetas para la finca número 5.560, fijados de común acuerdo en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.789-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Iemes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número cuatro de mil novecientos setenta y ocho-M de registro, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Constructora Aparatos Refrigeración, S. A." (CARSA), representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra don Antonio López López, domiciliado en la calle de Vista Alegre, número catorce, Zarauz (Guipúzcoa), declarado en rebeldía; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda subasta pública, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del referido demandado.

Un frigorífico congelador de la casa "Kelvinator", de 120 x 80 centímetros de largo y ancho, respectivamente, pericialmente valorado en sesenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberá depositarse, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitación.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.788-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta-M de registro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Hervás y Gil, S. L.", representado por el Procurador señor Martínez Díez, contra "Gráficas Lufema, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle Benidorm, número treinta y dos, declarada en rebeldía, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda subasta pública, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Una máquina "Atlanti Barcino", plana, impresora, de 25 HP.

Una máquina cosedora, automática, marca "Bardolet Nor".

Valoradas en cuatrocientas cincuenta mil pesetas la primera de ellas, y en setenta y cinco mil pesetas la segunda.

La subasta tendrá lugar el próximo cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de trescientas noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa

del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitación.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.749)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos sobre secuestro, número doscientos catorce de mil novecientos ochenta, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco Hipotecario de España", contra doña Dolores Muguero López de Chicheri, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de seis millones de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar, además, que el precio se hará efectivo dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Descripción de la finca

"Piso primero derecha de la casa en Madrid y su calle de Sagasta, número veintisiete, con fachada también a las calles de Manuel Silveira y Manuel Longoria. Dicho piso se halla situado en la tercera planta del edificio, contando la de semisótano en la tercera planta del edificio desde la calle Sagasta, tiene dos entradas, una por la escalera principal y otra por la escalera de servicio de pisos derecha de la casa. Ocupa una superficie, aproximada, de quinientos noventa metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo galería, pisos de acceso y diferentes habitaciones, además de los servicios de cuarto de baño, aseo, water, cocina despensa, etcétera, y linda: por su frente o Sur, con la calle de Sagasta, patio letra D o de cristales o patio A, E y F, y hueco de escalera de servicio, de pisos: derecha o Este, en dos líneas, la primera norma a la fachada de la calle de Manuel Longoria, de dieciséis metros y diez centímetros, y de la segunda, que parte normalmente también de la fachada a la calle de Sagasta y forma con la anterior un ángulo muy obtuso, mide veinticuatro metros y cuarenta centímetros, con la casa número veintinueve de la calle de Sagasta y uno de la de Covarrubias, de doña María Muguero y Pierrad, patios letras A, E y F, y huecos de la escalera de servicio; por la izquierda u Oeste, con piso primero izquierda, en dos líneas, una junto a la calle de Sagasta y otra a la de Manuel Longoria, patios letras A, C y D, y hueco de escalera principal; por la espalda o Norte de la calle de Manuel Longoria, patios letras A, C, E y F y escalera de servicio de los patios derechos.

tiene seis huecos a la calle de Sagasta, cinco a la de Manuel Longoria, diez al patio letra A y cinco a la de Manuel, digo, patio letra A, cinco letra C, dos a letra D, cuatro a letra E y nueve a letra F, y dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, calefacción y servicios de ascensor. Corresponde a este piso como accesorio un cuarto destinado a bohardilla, situado en la última planta del edificio, en el límite de los linderos Norte y Este de la finca; tiene tres huecos a la azotea, por donde tiene su entrada, y ocupa una superficie, aproximada, de ciento siete metros y veintiséis decímetros cuadrados, y linda: por su frente o Sur, con azotea; derecha u Oeste, una de Covarrubias, de doña María Muguero; izquierda u Oeste, con cuarto trastero que es accesorio, piso tercero izquierda, y espalda o Norte, con cubres del edificio hacia calle Manuel Longoria. La cuota en el condominio es de 12,773 milésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, tomo 175, libro 641, folio 59, finca 3.486, inscripción tercera"

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el periódico diario "El País", expido el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.790-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito, número ocho de Madrid, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Ramón Hermanos, Sociedad Anónima", representada y defendida por el Letrado don Juan Verdaguero Martínez, contra don Agapito Santos Pérez, en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a don Agapito Santos Pérez, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, si viere convenirle, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. Se hace constar que obran en esta Secretaría a disposición del demandado copia de demanda y de documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal al demandado don Agapito Santos Pérez y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a uno de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.763)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez del Juzgado de Distrito número trece de esta capital,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número cuatrocientos doce de mil novecientos ochenta, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la finca número veintisiete de la calle Muela de San Juan, contra don Tomás Santamaría Pacheco, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Señor Juez, Hernández Blázquez. — Juzgado de Distrito número trece.—Madrid, trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta: El escrito y ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid presentados, únense a los autos de su razón.

En ejecución de sentencia y de conformidad con lo solicitado en dicho escrito, se declara embargado, como de la propie-

dad del demandado, en este procedimiento don Tomás Santamaría Pacheco, casado con doña Antonia Macarro Pérez, para responder del principal reclamado ascendente a veinticuatro mil cuatrocientas setenta y dos pesetas y treinta y cinco mil quinientas pesetas presupuestadas para costas intereses legales, sin perjuicio de liquidación, el piso tercero, letra B, de la calle Muela de San Juan, número veintisiete, inscrito en el Registro de la Propiedad número diez, al folio 201 y 202 vuelto, libro 821 de Vallecas, finca número 68.718, segunda inscripción, siendo su descripción la siguiente: Da por su fachada principal a la calle A del Poblado "Virgen de la Piedad", señalado con el número veintisiete. Linda, según se entra en el mismo, por su frente: Al Oeste, con el vestíbulo de acceso del portal y con el piso letra A de la escalera y con el piso letra A, de la misma planta; por la derecha, al Sur, con dicha letra A y con el resto de la finca matriz de procedencia; por la izquierda, al Norte, con el piso letra C de la misma planta, y por el fondo, al Este, con el resto de la referida finca matriz, y tiene una superficie útil de cuarenta metros y ocho decímetros cuadrados, y cuya cuota de participación en los elementos comunes es de cinco coma setenta y cuatro por ciento.

Para que tenga lugar la notificación de este embargo al demandado don Tomás Santamaría Pacheco y a su esposa doña Antonia Macarro Pérez, ambos en ignorado paradero, librense dos edictos, uno para el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sea insertado en el mismo, y el otro para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Firme el presente proveído, librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del número diez de esta capital, para que proceda a la correspondiente anotación de embargo, expresándose la firmeza de esta providencia.

Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.—Bernardino Hernández Blázquez.—Ante mí, Celso Dema (Rubricado).

Y para que tenga lugar la notificación de la anterior providencia al demandado don Tomás Santamaría Pacheco y a la esposa del mismo doña Antonia Macarro Pérez, en ignorado paradero, libro el presente, en cumplimiento de lo acordado, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.762)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición con el número trescientos quince de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, en representación de "Simes Senco, S. A.", contra don José García Carrasco, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles:

Un compresor marca "Seas-Ces", de kilo y medio.

Una máquina electrónica de sumar marca "Canola" Mp1210.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sita en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintinueve de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores, que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, C. Mariano del Río.—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.724)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado de Distrito número veintinueve de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, pende demanda de proceso de cognición número ciento cincuenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de la Procurador de los Tribunales doña María del Carmen Feijóo Heredia a nombre de "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don Angel Pérez Martín y doña María Angeles Salinero Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazar a dichos demandados don Angel Pérez Martín y a doña María Angeles Salinero Muñoz, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo el último conocido el de la calle General Ricardos, número ciento veintiocho, duplicado, para que en término improrrogable de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se les declarará en rebeldía parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados don Angel Pérez Martín y doña María Angeles Salinero Muñoz, a disposición de los cuales se encuentra en la Secretaría del Juzgado las copias simples de demanda y documentos; y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.770)

Citaciones

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas número 1.401 de 1981, por lesiones y resistencia a agentes de la Autoridad, e insultos, seguidos en este Juzgado contra Valeriano Nieto Salcedo, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Luis Ruiz, núm. 21, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre, a las diez cuarenta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.140) (B.—7.063)

ARGANDA DEL REY

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 49 de 1978, sobre lesiones y daños en tráfico, en los que figuran como posibles inculcados y perjudicados Antonio Texo García y María Texo García, así como Fernando Abascal Alonso, que se encuentran en ignorado paradero, y en cuyos autos se acordó señalar para la celebración del juicio la audiencia del próximo día 27 de octubre y hora de las once quince, para cuyo acto deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal.

(G. C.—10.201) (B.—8.880)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 183 de 1981, sobre daños en tráfico, hechos ocurridos el pasado 10 de marzo del año en curso, en cuyos autos se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio la audiencia del próximo día 13 de octubre y hora de las once, para cuya fecha deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal.

(G. C.—10.202) (B.—8.877)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00. POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" ALCOBENDAS (MADRID).